



Bogotá, Julio 21 de 2015

PROPOSICIÓN ~~01~~ 24 (Julio 15 - Junio 16)

Sírvase citar a los Señores Ministros de Salud y Protección Social, Alejandro Gaviria Uribe; Trabajo, Luis Eduardo Garzón y Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas Santamaría, con el fin de atender debate de control político sobre ***La Crisis Hospitalaria Nacional***.

Invítese a la Superintendencia Nacional de Salud, la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Defensoría del Pueblo.

Invítese a los gremios de IPS públicas, a los sindicatos de trabajadores de la salud, profesionales y técnicos de la salud.

OSCAR OSPINA QUINTERO
Representante a la Cámara
Alianza Verde - Cauca

Se adjunta cuestionario.

21-7/15
10:42 a.m.



**CUESTIONARIO A LOS SEÑORES MINISTROS DE SALUD, TRABAJO Y HACIENDA
PARA DEBATE EN LA COMISION SEPTIMA DE CAMARA DE REPRESENTANTES
SOBRE CRISIS HOSPITALARIA**

CITANTE: REPRESENTANTE OSCAR OSPINA QUINTERO

1. CRISIS HOSPITALARIA:

- 1.1. ¿Cuáles son las causas fundamentales de la crisis hospitalaria que vive el país, que cada vez se agrava más?
- 1.2. ¿Cuáles son los efectos de la cartera de las EPS en la crisis de los hospitales públicos y especialmente cuál es la incidencia de las EPS liquidadas o en liquidación, de las intervenidas y de las públicas? y ¿Qué se va hacer para garantizar la recuperación de esa cartera?
- 1.3. ¿Cuáles fueron los resultados del proceso de reestructuración realizado por el Ministerio de Salud en todo el territorio Nacional a partir del año 2000, llamado "Programa de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes de Prestación de Servicios de Salud"?
- 1.4. ¿Cuáles son los efectos de las sentencias de la Corte Constitucional C-614 de 2009, C-690 y C-901 de 2011 y muy especialmente la C-172 de 2012 sobre el proceso de reestructuración desarrollado a partir del 2000 y cuál es el efecto sobre la actual crisis hospitalaria?
- 1.5. ¿Consideran los Señores Ministros que los criterios de evaluación del riesgo financiero de los hospitales son lo que se necesitan a la hora de establecer la garantía del derecho fundamental a la salud?
- 1.6. ¿Cuál es la dimensión de la responsabilidad del Gobierno Nacional en la actual crisis hospitalaria?
- 1.7. ¿Considera el Gobierno Nacional que con la política de Saneamiento Fiscal y Financiero se resuelve la crisis de la red pública hospitalaria? Mediante cuáles estrategias, programas o acciones?
- 1.8. Cuáles han sido las principales causas para ingresar a los hospitales públicos a programas de saneamiento fiscal y financiero?



- 1.9. Cuántos hospitales y de qué nivel de complejidad han sido clasificados en riesgo e incorporados al programa de saneamiento fiscal y financiero (Datos por año)
- 1.10. Cuáles han sido los resultados de la aplicación del programa de saneamiento fiscal y financiero en los hospitales públicos?
- 1.11. Cuáles son las propuestas estructurales para resolver la crisis hospitalaria pública?
- 1.12. ¿Cuál es el aporte del Gobierno Nacional al Saneamiento de los pasivos de los hospitales públicos y para superar el rezago tecnológico a que están sometidos?
- 1.13. ¿El Gobierno Nacional asumirá las nóminas de los hospitales públicos con cargo al Sistema General de Participaciones tal y como se aplica al sector de la educación?

2. CRISIS LABORAL Y DEL TALENTO HUMANO.

- 2.1. ¿Cuál es el régimen laboral que el Gobierno Nacional propone para los servidores públicos de la Salud?
- 2.2. ¿Este régimen laboral respetará los principios de estabilidad laboral, primacía de la realidad sobre la formalidad, salario profesional y demás establecido en el artículo 53 de la Constitución Política?
- 2.3. ¿Cómo concurrirá el Gobierno Nacional financieramente y presupuestalmente para la formalización laboral de los 250.000 trabajadores vinculados por contratos de prestación de servicios, teniendo en cuenta que la política de reestructuración que sustituyó las relaciones laborales por contratos de prestación de servicio, fue orientada por él mismo?
- 2.4. ¿Cómo resolverá el Gobierno Nacional lo relacionado con el déficit de médicos especialistas que padece el país y que atenta contra la calidad y la oportunidad en la prestación de servicios a la población?
- 2.5. ¿Está dispuesto el Gobierno Nacional a desligar los salarios de los Profesionales de la Salud del artículo 73 de la Ley 617 de 2000, a fin de facilitar la vinculación en las plantas de personal de los médicos especialistas?



- 2.6. Cómo se garantizan las condiciones de un trabajo justo y bien remunerado de los trabajadores de la salud, con la firma de convenios de desempeño del Programa de saneamiento fiscal y financiero?

OSCAR OSPINA QUINTERO
Representante a la Cámara
Alianza Verde - Cauca